MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
Creado por Ley Nº 4604 del 19 de abril de 2012
RUC Nº 80077458-2
Correo muni3demayo-czpa@hotmail.com Tel: (0547250221)
3 DE MAYO-CAAZAPA-PARAGUAY

Resolución J.M. Nº104/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION LCO Nº 01/2023 CON I.D Nº 434 808 PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4229 SAN PEDRO APOSTOL, REPARACION DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL CERRITO, CONSTRUCCION DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL POTRERO ANTEOJO, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL FRONTAL EN LA ESC. BAS Nº 4222 MARIA AUXILIADORA, FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE.----------

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, los antecedentes del proceso de apertura y la Ley Orgánica Municipal.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia Municipal eleva a la Junta Municipal y pone a consideración los antecedentes del proceso de apertura de sobres y adjudicación del llamado, LCO Nº 01/2023 con I.D Nº 434 808, llevado a cabo el dia 26 de octubre de 2023, solicitando la aprobación de los citados antecedentes y condiciones para la contratación, como lo dispone la Ley Organica Municipal.----------

❝ POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LA JUNTA MUNICIPAL DE 3 DE MAYO, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 01 /11 / 2023❞

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, la adjudicación del llamado: LCO Nº 01/2023 para la **"CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4229 SAN PEDRO APOSTOL, REPARACION DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL CERRITO, CONSTRUCCION DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL POTRERO ANTEOJO, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL FRONTAL EN LA ESC. BAS Nº 4231 SAN ROQUE Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL LATERAL EN LA ESC. BAS Nº4222 MARIA AUXILIADORA, FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE, PAC/ID: 434808"** a la siguiente firma:

KASUGA Y ASOCIADOS de Rosana M. Kasuga Miranda – RUC 3 739.044-9, por un monto total de Gs. 391.582.307 (guaranies, trescientos noventa y un millones quinientos ochenta y dos mil trescientos siete), correspondiente a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, en forma Plurianual, conforme al art 216 y La Ley Orgánica Municipal.----------

Art. 2º AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de 3 de Mayo, la Contratación LCO Nº 01/2023 para la **"CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4229 SAN PEDRO APOSTOL, REPARACION DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL CERRITO, CONSTRUCCION DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL POTRERO ANTEOJO, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL FRONTAL EN LA ESC. BAS Nº 4231 SAN ROQUE Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL LATERAL EN LA ESC. BAS Nº4222 MARIA AUXILIADORA, FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE, PAC/ID: 434808".**

Art. 3º Comunicar, a quienes corresponda cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO EL DIA UNO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Sandra Torres
Secretaria de la Junta Municipal

Prof. Dionisio Correa
Presidente de la Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVAR

Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

Humberto Alcides Maidana
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 136/2023

"POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION LCO N° 01/2023 CON I.D. N° 434.808 PARA LA *CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4229 SAN PEDRO APOSTOL, REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE CUATRO AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL CERRITO, CONSTRUCCIÓN DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL POTRERO ANTEOJO, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL FRONTAL EN LA ESC. BAS. Nº 4231 SAN ROQUE Y CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL LATERAL EN LA ESC. BAS. Nº 4222 MARIA AUXILIADORA*", FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE. ----------

3 DE MAYO, 27 de octubre de 2023

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de 3 de Mayo de fecha 26 de octubre de 2023, y;.----------

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal resolver la adjudicación de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, el llamado: LCO N° 01/2023 para la "***CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4229 SAN PEDRO APOSTOL, REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE CUATRO AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL CERRITO, CONSTRUCCIÓN DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL POTRERO ANTEOJO, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL FRONTAL EN LA ESC. BAS. Nº 4231 SAN ROQUE Y CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL LATERAL EN LA ESC. BAS. Nº 4222 MARIA AUXILIADORA***" **PAC/ID: 434808** a la siguiente firma:

KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana M. Kasuga Miranda **– RUC 3.739.044-9**, por un monto total de **Gs. 391.582.307** (guaraníes, trescientos noventa y un millones quinientos ochenta y dos mil trescientos siete), correspondiente a los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, en forma Plurianual, conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada: ***KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana M. Kasuga Miranda*** **– RUC 3.739.044-9**		
Lotes:	**Descripción**	**Monto Total por Lote**
Lote 1	Construcción de Un Aula en la Esc. Bas. N° 4229 San Pedro Apostol	128.270.467
Lote 2	Reparación de Un Bloque de Cuatro Aulas en el Colegio Nacional Cerrito	133.001.560
Lote 3	Construcción de SS.HH en el Colegio Nacional Potrero Anteojo	50.273.380
Lote 4	Construcción de Cercado Perimetral Frontal en la Esc. Bas. N° 4231 San Roque	27.966.480
Lote 5	Construcción de Cercado Perimetral Lateral en la Esc. Bas. N° 4222 Maria Auxiliadora	52.070.420
	MONTO TOTAL ADJUDICADO	**391.582.307**

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO 19-IV-2012 SECRETARIA GENERAL

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO Intendencia Municipal

Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

Art.2°: REMITIR a la Junta Municipal y solicitar su aprobación conforme el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.----------

Art.3°: EXTENDER: copia de la presente resolución, para los fines consiguientes, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO 19-IV-2012 SECRETARIA GENERAL

Cinthia M. Cáceres Reyens
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO Intendencia Municipal

Humberto Alcides Maidana G.
Intendencia Municipal